



DEFENSORÍA
DEL CONSUMIDOR

Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

Sección:	Administración		Ámbito(s) funcional		Velar porque se respeten y protejan los derechos que las y los consumidores tienen de conformidad con la Ley				
Unidad Productora	Dirección Jurídica		Serie relacionada	Soporte	Clasificación de la Información	Plazos de conservación en años			Observaciones
Serie/Sub-serie	Denominación de la función	Original y/o copia				Archivo Gestión	Archivo Central	Disposición Final	
Correspondencia Interna	Documentos usados como medio de comunicación puntual sobre diversos temas, generados dentro de la institución.	Original y Copia	N/A	Papel	Confidencial	5	0	ET	
Correspondencia Externa	Documentos usados como medio de comunicación puntual sobre diversos temas, generados fuera de la institución.	Original y Copia	N/A	Papel	Confidencial	5	0	ET	
Opiniones Jurídicas	Documentos usados como medio de comunicación puntual sobre opiniones de diversos temas, generados tanto dentro como fuera de la institución.	Copia	N/A	Papel	Confidencial	3	0	ET	
Remisión Expedientes	Documentos usados como medio de comunicación puntual sobre denuncias enviadas al TS.	Copia	N/A	Papel	Confidencial	3	0	ET	



DEFENSORÍA
DEL CONSUMIDOR



Disposición final:	Fecha de elaboración	Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental	
P: Conservación permanente	10/1/2023	Oficial de Gestión Documental y Archivo	
M: Conservación por muestra	Fecha de aprobación	Dirección Jurídica	
ET: Eliminación total	13.1 ENE 2023	Unidad organizativa: Dirección Jurídica Dra. Paula Elena Oñivares Directora Jurídica Encargada de Archivo	